COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 01/13 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:15 horas del 21 de marzo de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 74 de fecha 6 de febrero de 2013 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 01/13 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DEM JULIO AGUSTIN VIDAL CASTILLO
CAP INT JORGE ABDON RECALDE FLORES
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas en la 3° Etapa, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de los oferentes para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto N° 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. ....
2. ....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuesta Técnica.

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 UOC

Acto seguido se procede a la realización del análisis en su tercera etapa.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los insumos solicitados.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal de los oferentes, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTES		
		DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	GSM SERVICIOS	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de las ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo), vigente a la fecha de apertura de ofertas. Deberá ser expedida dentro de los 30 (treinta) días previos a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de apertura de ofertas. Deberá ser expedida dentro de los 30 (treinta) días previos a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de apertura de ofertas. Deberá ser expedida dentro de los 30 (treinta) días previos a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Certificado o constancia expedida por la Dirección de Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio de la Marca del bien ofertado, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En el análisis efectuado a las documentaciones requeridas para la evaluación de la Capacidad Legal del Oferente fueron observadas la omisión de documentos formales requericos en el Pliego de Bases y Condiciones, se mencionan cuanto sigue:

La Empresa **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.** omitió la presentación de los siguientes documentos requeridos en el PBC.

1. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) vigente a la fecha de apertura de ofertas.

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

2. Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo), vigente a la fecha de apertura de ofertas. Deberá ser expedida dentro de los 30 (treinta) días previos a la fecha de apertura de ofertas.
3. Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.
4. Certificado o constancia expedida por la Dirección de Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio de la Marca del bien ofertado, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 "*Disconformidades, Errores y Omisiones*"** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales fueron recibidas en tiempo y forma sin observaciones.

La Empresa **GSM SERVICIOS** omitió la presentación de los siguientes documentos requeridos en el PBC.

1. Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo), vigente a la fecha de apertura de ofertas. Deberá ser expedida dentro de los 30 (treinta) días previos a la fecha de apertura de ofertas.
2. Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
3. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
4. Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.
5. Certificado o constancia expedida por la Dirección de Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio de la Marca del bien ofertado, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 "*Disconformidades, Errores y Omisiones*"** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales fueron recibidas en tiempo y forma sin observaciones.

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas a fin de determinar la Capacidad Legal de contratar con el Comando del Ejército, **SE CONCLUYE:**

- **Que las empresas DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., GSM SERVICIOS Y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. tienen la Capacidad Legal de contratar con el Comando del Ejército.**

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede primeramente al Análisis Financiero de las Empresas conforme se detalla más abajo:

1 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2009	P	2010	P	2011	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	1,150,993,671	45.34066	1,146,468,669	68.80410	1,156,796,712	553.88825	
PASIVO CORRIENTE	25,385,462		16,662,796		2,088,502		222.7

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **222,7.**

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2009	P	2010	P	2011	P	PF
PASIVO TOTAL	25,385,462	0.00996	16,662,796	0.00687	2,088,502	0.00086	0.01
ACTIVO TOTAL	2,549,342,557		2,426,011,718		2,436,339,761		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,01 %** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2009	P	2010	P	2011	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	10,565,123	0.00435	4,197,664	0.00174	72,189,831	0.02966	0.01
PATRIMONIO NETO	2,430,536,720		2,409,348,922		2,434,273,259		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,01**.

2 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA GSM SERVICIOS

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2009	P	2010	P	2011	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	15,804,114	29.0979	783,336,029	1.1936	831,216,586	1.7230	11
PASIVO CORRIENTE	543,135		656,278,263		482,420,813		

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **11 (once).**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2009	P	2010	P	2011	P	PF
PASIVO TOTAL	543,135	0.0343	656,278,263	0.8086	482,420,813	0.5609	0.5
ACTIVO TOTAL	15,804,114		811,619,389		859,987,403		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,5 %** en promedio.

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 UOC

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2009	P	2010	P	2011	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	4,888,211	0.3203	142,166,687	0.9151	220,540,259	0.5841	
PATRIMONIO NETO	15,260,979		155,341,126		377,566,590		0.6

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,6**.

3 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2009	P	2010	P	2011	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	7,892,967,844	2.08373	10,505,310,262	1.73158	7,802,868,983	2.73654	
PASIVO CORRIENTE	3,787,895,875		6,066,883,986		2,851,360,329		2

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2 (dos).**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2009	P	2010	P	2011	P	PF
PASIVO TOTAL	3,787,895,875	0.47430	6,066,883,986	0.56000	2,851,360,329	0.33928	
ACTIVO TOTAL	7,986,315,053		10,833,783,960		8,404,159,851		0.5

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,5 %** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2009	P	2010	P	2011	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	1,429,260,700	0.34043	541,745,293	0.11365	1,387,223,343	0.24982	
PATRIMONIO NETO	4,198,419,178		4,766,899,974		5,552,799,522		0.2

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,2**.

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 REPUBLICA DEL PARAGUAY UOC

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes.

Acto seguido se procede a la Evaluación de la Capacidad Financiera realizada en base al análisis de los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera de la Empresa en ejecutar el contrato.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE" .

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTES		
		DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	GSM SERVICIOS	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
1	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2009, 2010 y 2011).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Resumen del Informe Financiero de los tres últimos ejercicios. (2009, 2010 y 2011).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**Ratio de Liquidez:** deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2009, 2010 y 2011).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**Ratio de Endeudamiento:** no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2009, 2010 y 2011)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2009, 2010 y 2011).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Referencia escrita satisfactoria, como mínimo de dos (2) bancos o entidad financiera de la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Copias de las facturaciones de los dos últimos años, hasta el 50% de la oferta discriminados por cada ejercicio, 2010 (50 % de la oferta) y 2011 (50% de la oferta).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes.

La Empresa **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.** omitió la presentación de los siguientes documentos requeridos en el PBC.

1. Referencia escrita satisfactoria, como mínimo de dos (2) bancos o entidad financiera de la República del Paraguay.
2. Copias de las facturaciones de los dos últimos años, hasta el 50% de la oferta discriminados por cada ejercicio, 2010 (50 % de la oferta) y 2011 (50% de la oferta).

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales fueron recibidas en tiempo y forma sin observaciones.

La Empresa **GSM SERVICIOS** omitió la presentación de los siguientes documentos requeridos en el PBC.

1. Referencia escrita satisfactoria, como mínimo de dos (2) bancos o entidad financiera de la República del Paraguay.
2. Copias de las facturaciones de los dos últimos años, hasta el 50% de la oferta discriminados por cada ejercicio, 2010 (50 % de la oferta) y 2011 (50% de la oferta).

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 "*Disconformidades, Errores y Omisiones*"** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales fueron recibidas en tiempo y forma sin observaciones.

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas a fin de determinar la Capacidad Financiera de ejecutar el contrato, **SE CONCLUYE:**

- **Que las empresas DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., GSM SERVICIOS Y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. tienen la Capacidad Financiera de ejecutar el contrato con el Comando del Ejército.**

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Seguidamente se procede a la Evaluación de la Capacidad Técnica realizada en base al análisis de los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la calificación de la Experiencia y Capacidad Técnica del oferente en ejecutar el contrato conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTES		
		DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	GSM SERVICIOS	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
1	Copia de contratos, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes al 50 % del monto de la oferta discriminados por cada año en el 2009, 2010 y 2011.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Copias de la mayor cantidad de contratos ejecutados, acompañados por sus respectivas actas de recepciones de los 3 (tres) últimos años (2009,2010 y 2012) (solamente en caso de empate).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3	Currículum que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años dentro del mercado nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía escrita de reposición de bienes dañados por causa de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico y acompañado de un croquis de ubicación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
7	Para los Fabricantes. Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Contrato u otro documento que demuestra la relación comercial del Oferente con el Fabricante o Importador.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La Empresa **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.** omitió la presentación de los siguientes documentos requeridos en el PBC.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC

1. Copia de contratos, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes al 50 % del monto de la oferta discriminados por cada año en el 2009, 2010 y 2011.

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 "*Disconformidades, Errores y Omisiones*"** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales fueron recibidas en tiempo y forma sin observaciones.

Conforme al resultado de las documentaciones analizadas, a fin de determinar la **Experiencia y Capacidad Técnica** requerida para cumplir el contrato, se concluye:

- **Que las empresas DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., GSM SERVICIOS Y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. tienen la Experiencia y la Capacidad Técnica suficiente de contratar con el Comando del Ejército.**

Por todo lo anteriormente mencionado se expone cuanto sigue:

- **Que las empresas DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., GSM SERVICIOS Y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. tienen la Capacidad Legal, Financiera, la Experiencia y la Capacidad Técnica suficiente de contratar con el Comando del Ejército.**

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa siendo las 12:00 horas y acordándose una próxima reunión para las 14:15 hs. a fin de dar la Conclusión de las Evaluaciones de las ofertas y emitir la Recomendación de Adjudicación al Sr. Comandante del Ejército.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

JULIO AGUSTIN VIDAL CASTILLO
CNEL DEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JORGE ABDON RECALDE FLORES
CAP INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Cnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF Nº 2

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 01/13 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 14:15 horas del 21 de marzo de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 74 de fecha 6 de febrero de 2013 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Concluir la Evaluación de las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 01/13 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DEM JULIO AGUSTIN VIDAL CASTILLO
CAP INT JORGE ABDON RECALDE FLORES
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas en la 4° Etapa, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Acto seguido se procede a la realización del trabajo en su Cuarta Etapa.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día miércoles 20 de marzo de 2013 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 12:00 horas del día jueves 21 de marzo de 2013.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas.

Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UOC

En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. El proceso de evaluación tuvo las siguientes etapas:

1.1.- Primera Etapa: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

Así mismo las ofertas que cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial y calificaron para la siguiente etapa fueron:

- **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.**
- **GSM SERVICIOS**
- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**

Se descalificó la oferta de la Empresa **EVEREST COMERCIAL** por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, **presentando la Garantía de Mantenimiento de Oferta extendida en forma indebida e insatisfactoria.**

1.2.- Segunda Etapa: en ella se procedió a seleccionar en forma provisoria por cada Lote, entre las ofertas calificadas aptas para ser analizadas en ésta etapa, de acuerdo a la planilla de comparación de precios que se adjunta, a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, para proceder posteriormente a la Evaluación Técnica, en relación a las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados y su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo resultado fue como sigue:

- Las ofertas de las **EMPRESAS DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A en los lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12 y 13; GSM SERVICIOS en lotes N° 6, 7, 23 y 24; Y, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. en los lotes N° 8, 9, 10, 14, 16, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones**.

1.3.- Tercera Etapa: en ésta etapa se procedió a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica de las Empresas para cumplir con el contrato y el resultado fue como se detalla más abajo:

- **Que las empresas DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., GSM SERVICIOS Y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. tienen la Capacidad Legal, Financiera, la Experiencia y la Capacidad Técnica suficiente de contratar con el Comando del Ejército.**

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

RECHAZAR la Oferta de la Empresas EVEREST COMERCIAL por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, **presentando la Garantía de Mantenimiento de Oferta extendida en forma indebida e insatisfactoria, conforme son requeridos en la SECCION I y II del mencionado pliego.**

ADJUDICAR en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 01/13 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" a las Empresas oferentes que se mencionan más abajo por cumplir sus ofertas con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir sus precios ofertados razonables y convenientes para la Institución.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

	EMPRESAS	LOTES
1	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 11, 12 y 13.
2	GSM SERVICIOS	6, 7, 23 y 24.
3	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34.

Se da por concluida el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 01/13 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"** siendo las 17:15 horas del 21 de marzo de 2013.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

JULIO AGUSTIN VIDAL CASTILLO
CNEL DEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JORGE ABDON RECALDE FLORES
CAP INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Cnel DCEM - Jefe Dpto. U.O.C. CF N° 2